

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****40****CAMARMA DE ESTERUELAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía 607/2019, de 26 de junio, se acordó entre otros puntos:

Primero.—Conferirle a la concejala de esta Corporación, doña Alba Richart Moreno, las siguientes delegaciones genéricas, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, con exclusión de la facultad de resolución que afecten a terceros: Área de Sanidad, Juventud y Medio Ambiente.

Camarma de Esteruelas a 27 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/23.564/19)

